

REGLAMENTO DEL TEST DE APTITUDES NATURALES (T.A.N)

(BOLETIN Nº 16.- CEMA AÑO 2000-2001)

DEFINICION:

La creciente demanda y aceptación de las razas que tutela el Club Español de los Molosos de Arena (CEMa) y la incorporación de nuestros perros, cada día con mas fuerza a la vida social, exigen nuestra actuación, con el fin por un lado de contribuir a mantener y mejorar las características innatas de cada raza, y por otro, y respetando lo anterior, contribuir a una mayor integración de las mismas a la sociedad en que viven.

Estos tests, son un conjunto de pruebas, que permiten examinar, en las razas que tutela el CEMA el comportamiento del ejemplar y sus movimientos tratando de descubrir sus disposiciones naturales (entendiendo como tales sus capacidades innatas).

La superación con aptitud de estas pruebas, será requisito indispensable para la obtención del Título de Campeón de Club, así como para su acreditación para la Crianza.

CONDICIONES

La edad mínima requerida para pasar el Test de Aptitudes Naturales es de 12 meses. En caso de no superar el test en la primera presentación podrá presentarse 2 veces más, hasta un total de 3 ocasiones y con un plazo mínimo de 6 meses entre prueba y prueba. Si en la tercera ocasión el perro no superara el test, sería calificado como NO APTO definitivamente

1.- TEST DE MOVIMIENTO

Son un conjunto de pruebas físicas en las que se juzga principalmente:
-- El movimiento al paso, al trote y al galope.

-- La condicion física del ejemplar después de esta prueba

Esta prueba será evaluada por Jueces de Exposiciones, con conocimiento probado de las razas que el club tutela.

En esta prueba, se forma un triangulo de 50 m como mínimo de lado, colocándose en cada uno de sus vértices cada uno de los tres jueces encargados de valorar la prueba. El animal, guiado por su dueño, recorrerá cada lado de este triangulo al paso, al trote y al galope, y los jueces puntuaran los movimientos observados, teniendo en cuenta lo que para cada raza establezcan sus respectivos Standard. Esta prueba permitirá observar los defectos de construcción no visibles con el perro en posición estática, así como la condicion física del animal ante el esfuerzo.

Los jueces otorgaran la puntuación según la siguiente parrilla:

5 puntos.- Movimientos excelentes y perfecta condicion física en conjunto

4 puntos.- movimientos muy buenos aunque mejorables

3 puntos.- Movimientos buenos

2 puntos.- movimientos defectuosos, perros jadeantes

1 punto.- Perros incapaces de correr, cojera clara, lengua azul. Perros extenuados en exceso

Se sumaran las puntuaciones otorgadas por cada Juez a cada ejemplar, y se ejecutar la media de las puntuaciones obtenidas, siendo necesario que el perro obtenga como mínimo una puntuación media de 3 puntos para considerar superada la prueba y el perro apto.

2.- TEST DE SOCIABILIDAD

Son un conjunto de pruebas mediante las que se pretende observar:

- la estabilidad del carácter, la emotividad y la sociabilidad de nuestros perros
- la manejabilidad por el propietario y el apego a su amo

El fin de este test, es el de conocer la estabilidad de carácter de nuestros animales, su sociabilidad, sus reacciones y su capacidad de convivencia, considerando que aquellos ejemplares que no superen la misma no podrán ser considerados aptos para su vida en sociedad y por lo tanto no deberán ser habilitados para la reproducción.

Esta prueba será evaluada por un adiestrador, propuesto por el CEMa, con un acreditado conocimiento de las características de las razas que el club tutela.

Las pruebas que conforman este test son:

1.- Jerarquía.-

El perro sentado o de pie, será sometido por su dueño a una investigación completa y prolongada de su boca, sus dientes, sus belfos y posteriormente con el perro tumbado, el dueño examinará sus orejas y la cara interna de los muslos, como si estuviera revisando el tatuaje. El perro en todo momento, deberá demostrar sumisión a su amo, y no oponer resistencia, ni rebelarse, ni intentar levantarse. Se aceptará que el dueño pueda dar al perro una orden de control al respecto.

La valoración de este apartado se efectuará según la siguiente parrilla:

- 5 puntos.- El perro se deja explorar con obediencia y sumisión a su dueño.
- 4 puntos.- El perro se deja explorar aunque opone una ligera resistencia.
- 3 puntos.- el perro se rebela de forma manifiesta a la exploración, aunque reacciona favorablemente a la orden de control del dueño.
- 2 puntos.- El perro se rebela de forma manifiesta a la exploración, no reaccionando a la orden de control.
- 1 punto.- El perro no se deja explorar bajo ningún concepto, no atendiendo a la orden de control de su dueño.

2.- Reacción a la Sorpresa.-

El perro, guiado por su dueño con la correa, pasará junto al evaluador, que intentará sorprenderlo mediante algún tipo de objeto cotidiano (Ej. abrir un paraguas), efectuando ruido con algún objeto. No se trata de asustar al animal, sino que lo que se pretende evaluar es su reacción ante un hecho cotidiano que se puede producir en cualquier momento al pasear con nuestros animales. El perro deberá mostrarse sorprendido, curioso o indiferente, pero nunca deberá reaccionar con agresividad. Se aceptará que el dueño pueda dar al perro una orden de control al respecto.

La valoración de este apartado se efectuará según la siguiente parrilla:

- 5 puntos.- El perro reacciona con indiferencia o curiosidad.
- 4 puntos.- El perro reacciona con excesiva sorpresa, pero sin agresividad.
- 3 puntos.- El perro reacciona con excesiva sorpresa, pero con una ligera agresividad, aunque acata favorablemente a la orden de control del dueño.
- 2 puntos.- El perro reacciona con excesivo miedo, tratando de huir, aunque se tranquiliza a la orden de control de su dueño.
- 1 punto.- El perro muestra claramente su miedo reaccionando con excesiva agresividad, y no atendiendo la orden de control de su dueño.

3.- Relación con sus iguales.-

El perro, guiado por su dueño con la correa, pasará próximo a otros perros sujetos a su vez por sus dueños. El perro no deberá demostrar bajo ningún concepto una agresividad desmedida, estando permitido que el dueño pueda dar al perro una orden de control al respecto.

La valoración de este apartado se efectuará según la siguiente parrilla:

- 5 puntos.- El perro pasea, tratando de aproximarse a sus congéneres.
- 4 puntos.- El perro pasea con indiferencia.
- 3 puntos.- El perro pasea con recelo, reaccionando favorablemente a la orden de control de su dueño.
- 2 puntos.- El perro se niega a pasear, demostrando su miedo, o trata de huir, no reaccionando a la orden de control de su dueño.
- 1 punto.- El perro se muestra excesivamente agresivo con los otros perros, no atendiendo a la orden de control de su dueño.

4.- Relacion con el grupo.-

El perro, guiado por su dueño con la correa, deberá pasear entre un grupo de personas, que charlaran entre si y se dirijan al dueño a saludarle, a preguntarle la hora etc, o cualquier otra actuación que pudiera producirse en la vida normal diaria. El perro no deberá demostrar miedo o agresividad, y se aceptara que el dueño pueda dar al perro una orden de control al respecto.

La valoración de este apartado se efectuara según la siguiente parrilla:

- 5 puntos.- El perro pasea sin alterarse, o saluda a los miembros del grupo.
- 4 puntos.- El perro pasea sin alterarse aunque opone una ligera resistencia.
- 3 puntos.- El perro pasea con recelo, o se muestra huidizo, aunque reacciona favorablemente a la orden de control del dueño.
- 2 puntos.- El perro rehusa de forma manifiesta a mezclarse en el grupo, o pasea con miedo y desconfianza manifiestos, aunque reacciona favorablemente a la orden de control de su dueño.
- 1 punto.- El perro rehusa de forma manifiesta a mezclarse con el grupo, reacciona de forma violenta, no atendiendo a la orden de control.

5.- Relacion ante un Objeto.-

El perro, guiado por su dueño con la correa, se dirigirá hacia un objeto de gran tamaño (bolsa de basura grande, caja de cartón, etc) no debiendo mostrar en ningún momento miedo o timidez.

La valoración de este apartado se efectuara según la siguiente parrilla:

- 5 puntos.- El perro reacciona de forma normal ante el objeto, demostrando curiosidad.
- 4 puntos.- El perro reacciona con indiferencia hacia el objeto.
- 3 puntos.- El perro se muestra temeroso o huidizo ante el objeto, aunque reacciona favorablemente a la orden de control del dueño.
- 2 puntos.- El perro reacciona con miedo desmedido ante el objeto, no atendiendo la orden de control de su dueño.
- 1 punto.- El perro reacciona con agresividad ante el objeto, no atendiendo a la orden de control.

6.- Perro atado.-

El dueño dejara al perro atado a un poste o a un árbol, con una correa de 10 mts, mientras se dirige en dirección contraria, colocándose a una distancia superior a la indicada anteriormente. El evaluador se acercara, y dialogara con el dueño, y posteriormente el dueño llamara al perro, que deberá dirigirse hacia el, El perro deberá permanecer sin moverse hasta que su dueño se lo indique, y cuando este le llame, deberá dirigirse hacia el con alegría. Se aceptara que el dueño pueda dar al perro una orden de control al respecto.

La valoración de este apartado se efectuara según la siguiente parrilla:

- 5 puntos.- El perro se queda estático en la posición que le diga el dueño, siguiendo con atención sus movimientos y acudiendo con rapidez a su llamada.

4 puntos.- El perro se queda estático en la posición que le diga el dueño, siguiendo con atención sus movimientos y acudiendo con desgana a su llamada...

3 puntos.- Al perro le cuesta quedarse en la posición que le indica su dueño, aunque reacciona favorablemente a la orden de control del dueño, y acude cuando lo llama.

2 puntos.- El perro se rebela de forma manifiesta a la posición estática, reaccionando débilmente a la orden de control del dueño.

1 punto.- El perro se rebela de forma manifiesta a la posición estática, no atendiendo la orden de control de su dueño, no acudiendo a su llamada o dirigiéndose hacia otro lado.

El evaluador asignara la puntuación correspondiente a cada una de las pruebas que conforman el test de sociabilidad. Según lo anteriormente indicado, la puntuación máxima a otorgar en este test será, por consiguiente, 30 puntos.

Para considerar al perro apto, la puntuación obtenida debera alcanzar como mínimo 15 puntos, o lo que es lo mismo, una puntuación media de 2'5 puntos.

Por lo tanto, para declarar a un perro APTO, debera obtener como mínimo 3 puntos de media en el test de movimiento y 2,5 puntos en el test de sociabilidad.

